



Bucaramanga, 03 NOV 2017.



Señor (a)
KAREN SANCHEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 10038 del 11 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-5 DG 25-3 98-755

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG174372792CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: KAREN SANCHEZ
Dirección: CALLE 38 N° 6-29 LAGOS II,
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680001480

Bucaramanga, Octubre de 2017

300

DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
18 OCT 2017 Hora

No. Radicado: 7903/17
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 10038
Fecha: October 11, 2017, 1:53 PM
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO.

Asunto: Solicitud gestión de Medicamentos a la EPS Medimás para el usuario
Diafanor Chinchilla
Radicado 7903/17



Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el motivo de la referencia, me permito informar que el pasado 25 de septiembre de 2017, se practicó visita a la EPS Medimás, la cual fue atendida por la Dra. Silvia Cortés, funcionaria de la entidad, quien nos explica que, se requiere cambio de fórmula al recetario de Medimás EPS y, se comprometieron a enviar, el documento mencionado a la ciudad de Ocaña (Norte de Santander) para que se realice el procedimiento mencionado.

Posteriormente, el día 27 de Septiembre de los corrientes, se realizó mesa de trabajo entre la Personería Municipal y directivos de Medimás del orden nacional, en la que hizo presencia la Procuraduría Regional de Santander, obteniendo como respuesta, que se está tramitando cita con especialidad de Hematología para el Hospital Universitario de Santander, ya que su requerimiento fue radicado por MIPRES en el mes de Marzo de 2017, que estando vencidas las órdenes médicas se hace necesario, nueva valoración por especialista. La EPS manifiesta que están a la espera de que la ESE Hospital Universitario de Santander, informen la fecha de la cita en la IPS DAVITA.

La Personería de Bucaramanga, espera que las gestiones realizadas, cumplan con sus expectativas y, de esta forma mejore su estado de salud.

Atentamente,

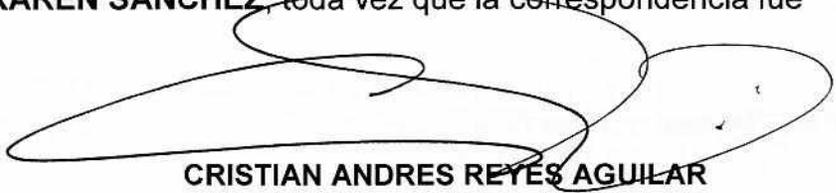
PAOLA ALEJANDRA ANAYA
Personera Delegada de Derechos Humanos

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Proyectó: Balkis Yamile Gordillo
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **KAREN SANCHEZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	13 10 17	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre:	Wilson Urrea	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C.C. 13723813	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	<i>falta apto</i>	Observaciones:	

